

PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPARTAMENTO DE SALUD

PARRAL, 26 de Enero del 2012.

DECRETO EXENTO N° 484 /

VISTOS:

- 1) D. F. L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.95 del Ministerio de Salud.
- 3) Decreto N° 654 de fecha 09.12.08 del Alcalde de Parral.
- 4) Decreto Exento N° 5735 de fecha 05.12.2011, (Traspaso de 07 días de Feriado Legal correspondientes al año 2011).
- 5) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, al Sr. VICTOR RUIZ BASCUÑAN, Director del Departamento de Salud Municipal de Parral, Feriado Legal por 10 (diez) días (07 días correspondientes al año 2011 y 03 días correspondientes año 2012), a contar del 01 de Febrero del 2012 y hasta el 14 de Febrer del mismo año.

2.- DESIGNASE, como Director Subrogante durante el tiempo de ausencia del titular al SR. JORGE GONZALEZ FUENTES, Administrativo del Departamento de Salud Municipal de Parral.

Anótese, refréndese y comuníquese.



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
Alcalde de Parral



IUE/ARC/pea
DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I.Municipalida de Parral
- 2.- Archivo Finanzas
- 2.- Carpeta Personal
- 3.- Archivo